

CORRECCIÓN DE PLAZOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA AECID 2020 DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. Los solicitantes deben presentar su propuesta ya sea en el caso en que la UAL actúe como líder o como participante en la agrupación necesaria para la solicitud.
2. La fecha límite para la recepción de las propuestas es el día **03 de agosto hasta las 24:00 horas**. La presentación de las mismas se hará vía **Registro General de la UAL (presencial o electrónico)** mediante solicitud dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales. No se aceptará ningún proyecto que no haya sido presentado a través del citado registro. **Paralelamente se enviará copia digital de la propuesta (incluyendo además el justificante de presentación en registro) a la dirección de correo sripro@ual.es.**
3. Una Comisión de Valoración formada por el Vicerrector de Internacionalización, la Directora de Cooperación y un miembro del Personal de Administración y Servicios del Servicio de Relaciones Internacionales valorará las propuestas presentadas según el baremo establecido. El día **04 de agosto**, a través de la web del Vicerrectorado de Internacionalización, **se hará pública una resolución provisional** de seleccionados.
4. Se abrirá un **plazo de reclamaciones hasta el 06 de agosto a las 24 horas**. La reclamación se presentará igualmente por Registro General de la UAL (presencial o electrónico) mediante solicitud dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales. No se aceptará ninguna reclamación que no haya sido presentada a través de esa vía. **Paralelamente se enviará copia digital de la reclamación (incluyendo además el justificante de presentación en registro) a la dirección de correo sripro@ual.es.**
4. El día **07 de agosto** se hará pública la selección de proyectos. En el caso de que se decline la selección, el solicitante lo comunicará al Vicerrectorado a la mayor brevedad posible mediante correo dirigido a sripro@ual.es.
5. Los seleccionados recibirán vía correo electrónico confirmación de su selección e indicaciones sobre el procedimiento para poder completar el formulario on-line en la Sede Electrónica de la AECID.
6. En el caso de que la Universidad de Almería sea la entidad líder de la agrupación, la presentación telemática definitiva del proyecto ante la AECID ha de realizarla el Vicerrector de Internacionalización como representante institucional, por lo que **es responsabilidad del solicitante completar el formulario on-line antes del 10 de agosto a**



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada, Almería
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio PITA
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==>

Firmado Por	Julían Cuevas González		Fecha	23/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	1/2
				
HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==				

las 14:00 horas para poder formalizar la presentación telemática antes de las 14 horas del 11 de agosto, fin de plazo de presentación establecido en la Convocatoria de la AECID.

Almería, 22 de julio de 2020
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada, Almería
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio PITA
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	23/07/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	2/2
				
HVJbHuF+OXEEp8kL+Ggn5w==				